



Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 10_3.3.2.1/2023

Fecha Expdte.: 22/05/2023

DECRETO

Área o Departamento de Origen: SERVICIOS ECONÓMICOS

Procedimiento: 10_3.3.2.1/2023_SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA FIBROMOGUER (VIAJE A CADIZ 2023)

DECRETO.-

Visto el escrito y documentación complementaria presentada por la ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA "FIBROMOGUER", con CIF G-21602206, en el que solicitaba una subvención en especie para el VIAJE A CADIZ, encuadrado dentro de sus jornadas de convivencia

Vista la factura de AUTOCARES MOGUER-BUS, Nº F/2023/507 de importe de 825,00 euros.

Teniendo en cuenta que los presupuestos generales de la Corporación incluye la aplicación presupuestaria 929 480 00 AYUDAS Y SUBVENCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Visto el informe de fecha de 16 de junio de 2023 de la Directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Moguer.

Considerando que el art. 22.2.c) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones establece que "podrán concederse con carácter excepcional aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública."

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1f) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia, entre otras atribuciones, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y la ordenación de pagos.

Considerando lo establecido en las Bases 26 de las de ejecución del vigente Presupuesto, que regulan el Régimen de subvenciones, esta Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder a la ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA "FIBROMOGUER", la subvención en especie solicitada por importe de 825,00 euros.

SEGUNDO.- Reconocer el 100 % de las obligaciones derivadas de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA "FIBROMOGUER" para el VIAJE A CÁDIZ, esto es, 825,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 929 480 00 AYUDAS Y SUBVENCIONES DE LA PRESIDENCIA

TERCERO.- Notificar esta resolución al interesado.

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Decreto

Nº: 2023/2427
Código para validación: RTD3S-EV8PU-1CRIR
Verificación: Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 1/2.





Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 10_3.3.2.1/2023

Fecha Expdte.: 22/05/2023

APROBADO

Lo manda y firma el Alcalde, ante mí el Secretario, en la ciudad de Moguer a fecha de firma electrónica.

RAFAEL AZCÁRATE HERNÁNDEZ-PINZÓN (2 de 2)
Secretario/a General
Fecha firma: 05/07/2023 9:40:32
HASH: 5A408B0730374BD72EB24D989EC75CA5A033539

GUSTAVO CUELLAR CRUZ (1 de 2)
Alcalde/a
Fecha firma: 05/07/2023 9:29:05
HASH: 5A408B0730374BD72EB24D989EC75CA5A033539

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - . Decreto

Nº: 2023/2427
Código para validación: RTD3S-EV8PU-1CRIR
Verificación: Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 2/2.

